



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ARNAUDO DANIEL - ACTIVIDADES 2024 - TAREAS 2025 - TGP - PRÁCTICA III - PUEDE - EX-2024-00181500

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00181500- -UNC-ME#FD, en el que el señor Profesor Daniel Arnaudo eleva informe de actividades docentes cumplidas en 2024 y plan de tareas 2025, en la asignatura Teorías Generales del Proceso, Práctica Profesional III y Programa PUEDE de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el respectivo Departamento de coordinación docente y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades docentes cumplidas en 2024 y plan de tareas 2025, en la asignatura Teorías Generales del Proceso, Práctica Profesional III y Programa PUEDE de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentados por el señor Profesor Daniel Arnaudo.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica y Departamento de Derecho Procesal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

